

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C. Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 - A Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc

Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 08 de junio de 2021

**ASUNTO:** Síntesis de **COMUNICADO**: El Pleno del **IFT** aprueba su primer Informe Trimestral de Actividades 2021.

1. El lunes 07 de junio de 2021, el IFT emitió el comunicado 51/2021. [j]

(http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-pleno-del-ift-apruebasu-primer-informe-trimestral-de-actividades-2021-comunicado-512021-07-de)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Pleno del IFT aprobó su Primer Informe Trimestral de Actividades 2021, en el que se destaca la actualización del Sistema de consulta y preanálisis de coberturas de radiodifusión en línea 2.0, herramienta que brinda información para que la industria estime el efecto de posibles modificaciones técnicas en la cobertura de las estaciones de frecuencia modulada (FM) y de televisión digital terrestre (TDT); el sistema cuenta con un módulo de búsqueda avanzada, indicadores poblacionales, la opción de consultar en el mapa de la República Mexicana y la cobertura de la infraestructura de radiodifusión.

Asimismo, se brindó asesoría a un total de 22 mil 115 usuarios a través de los distintos medios disponibles en el IFT, incluyendo 7 mil 204 inconformidades ingresadas en el sistema Soy Usuario.

Se informa sobre la revisión de 4 mil 708 pagos realizados por los conceptos de uso de frecuencias de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR), aprovechamientos y trámites diversos relacionados a los sectores, con los cuales se captaron 16 mil 818.67 millones de pesos en la cuenta de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

También se reporta la clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del IFT, de las diez sesiones que se celebraron de enero a marzo, seis fueron ordinarias y cuatro extraordinarias, en las que se resolvieron 134 asuntos.

Finalmente, entre los estudios e informes que el IFT puso a disposición del público en general durante el primer trimestre de 2021, se encuentran los Factores de desarrollo y regulación de la computación en la nube, Costos de cambio en las telecomunicaciones móviles, el reporte sobre Perfiles de consumo de datos móviles, un análisis de la demanda de los usuarios y la oferta disponible del servicio de telefonía móvil 2019 y el Segundo informe de privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales, entre otros.









SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C. Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc Tel: 5511689893

El Primer Informe Trimestral de Actividades 2021 del IFT se puede consultar en el siguiente enlace: <a href="http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/ita12021.pdf">http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/ita12021.pdf</a>



Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.







